

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

31ª Reunión - 31ª Sesión Ordinaria - 12ª Sesión Especial

---

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MINETTI, Leonor Nieves  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SOTO, Jorge Pablo

### Senadores Ausentes

CARI, Diego Evaristo  
CARRIZO, Gustavo Marcelo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
WAYAR, Walter Raúl

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas .....	5
2. Versión Taquigráfica .....	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
1. Expte. N° 90-33.196/2024. Solicitud de Acuerdo para la designación de reemplazante en cargo de Defensora Oficial Penal del Distrito Judicial del Centro.....	6
2. Expte. N° 90-33.197/2024. Proyecto de Decreto de Necesidad y Urgencia, por el cual se deroga el art. 16 y modifica art. 17 Ley 8461.....	6
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados .....	6
III. Comunicaciones Oficiales.....	7
IV. Comunicaciones Varias .....	7
V. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara .....	7
VI. Dictámenes de Comisiones.....	8
VII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.201/2024. De la señora Senadora Sonia Magno: destacar la participación del grupo musical “Las Calandrias Kalchakis”, en el Congreso de Cantores con Caja.....	9
2. Expte. N° 90-33.202/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el Día de la Tradición y 72 Aniversario de la Agrupación de Gauchos Coronel “Vicente Torino” de Rosario de Lerma.....	9
3. Expte. N° 90-33.203/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la IV Jornada de Nutrición de la provincia, “Nutrición, una mirada hacia el futuro” .....	10
4. Expte. N° 90-33.204/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 13 Aniversario del fallecimiento del Padre Chifri y 30 años que la comunidad del Rosal recibió a Santa Teresita, en la Quebrada del Toro.....	10
5. Expte. N° 90-33.210/2024. De la señora Senadora Sonia Magno: declarar de Interés la presentación del Informe Anual 2024 del Observatorio de Violencia contra las Mujeres .....	10
VIII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.199/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales promuevan la sanción del proyecto “Presupuestos Mínimos para la	

implementación de proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero” .....	11
2. Expte. N° 90-33.200/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: construcción de doble carril en Ruta Nacional 34 entre la rotonda de Torzalito y el cruce ciudad de General Güemes .....	12
3. Expte. N° 90-33.205/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: reparación, consolidación y enripiado de camino vecinal empalme Ruta Provincial 54, desde Las Dos Torres hasta la localidad de La Puntana e Hito 1 .....	13
4. Expte. N° 90-33.206/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: otorgar categoría de Comisaría al Destacamento Policial de la localidad de Alto La Sierra .....	14
5. Expte. N° 90-33.207/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: refacción del Registro Civil de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán .....	15
6. Expte. N° 90-33.208/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: obras en los municipios de Colonia Santa Rosa y Urundel.....	15
7. Expte. N° 90-33.209/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: que los Legisladores Nacionales realicen los trámites para que la empresa de transporte de energía eléctrica TRANSNOA SA cumplimente sus obligaciones por el servicio prestado.....	16
5. Licencias .....	16
6. Homenajes y Manifestaciones .....	17
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
VI. Dictámenes de Comisiones .....	30
VII. Proyectos de Resolución	
6. Expte. N° 90-33.212/2024. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés el Convenio marco de cooperación entre el Hospital Público Materno Infantil y la UNSA .....	30
7. Expte. N° 90-33.213/2024. Del señor Senador Miguel Calabro: declarar de Interés la Tesis Doctoral "Voces de oro y barro en la historia de la educación argentina. Narrativas descoloniales e insurgentes de mujeres docentes de La Caldera, en la segunda mitad del siglo XX" .....	31

## VIII. Proyectos de Declaración

8. Expte. N° 90-33.211/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea: que los señores Legisladores Nacionales realicen trámites para la sanción de la Ley de Derribo .....	31
8. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
8.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.191/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro. ....	32
Expte. N° 90-33.201/2024. De la señora Senadora Sonia Magno.....	32
Expte. N° 90-33.202/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	32
Expte. N° 90-33.204/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti. ....	32
Expte. N° 90-33.210/2024. De la señora Senadora Sonia Magno.....	32
Expte. N° 90-33.212/2024. Del señor Senador Walter Cruz. Se aprueban ..	32
8.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.186/2024. Del señor Senador Luis Altamirano .....	32
Expte. N° 90-33.199/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo .....	32
Expte. N° 90-33.205/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	32
Expte. N° 90-33.206/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	32
Expte. N° 90-33.207/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	33
Expte. N° 90-33.208/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	33
Expte. N° 90-33.209/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	33
Expte. N° 90-33.211/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo y varios señores Senadores. Se aprueban .....	33
9. Consideración de la moción de pasar la preferencia del expediente N° 90-32.419/2024 para la próxima semana. Se aprueba .....	38
10. Expte. N° 90-33.089/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la donación de la Bandera que tremolara junto al mausoleo del General Manuel Belgrano por parte de la Academia Belgraniana al Instituto de Rosario de Lerma N° 8084 "Padre Ramón Barrufet". Se aprueba.....	39
11. Expte. N° 90-33.175/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación temporaria del Doctor Gustavo Ramiro Morizzio, como reemplazante del cargo de Juez de Garantías del Distrito Judicial Orán. Se aprueba .....	40
12. Arrío de Banderas.....	41
13. Apéndice.....	42

- En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo horas 14 y 56:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de diecinueve señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 31.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador Jorge Soto por el departamento La Viña, a izar la Bandera Nacional; y al señor Senador Walter Abán por el departamento Molinos, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Jorge Soto y Walter Abán, proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del día siete de noviembre del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha siete de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial. Resolución N° 240.

Personal. Resoluciones Nros. 235 a la 238.

Transferencia. Resolución N° 241.

Otras. Resoluciones Nros. 233, 234 y 239.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

4

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones del Poder Ejecutivo**

1

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. María de la Paz Saravia Aráoz, DNI N° 24.488.092, como reemplazante del cargo de Defensora Oficial Penal del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-33.196/2024)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

2

Consulta conforme artículo 145 de la Constitución Provincial: proyecto de Decreto de Necesidad y Urgencia, por el cual se deroga el artículo 16 y se modifica el artículo 17 de la Ley 8461. (Expte. N° 90-33.197/2024)

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

II

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Comunica que en Sesión celebrada el día 22 de octubre del corriente año, ha dado sanción definitiva al proyecto de ley nuevamente en revisión que gira bajo Expte. N° 91- 47.707/2023, modificando el artículo 1° de la Ley 8118 - Enfermedad Renal Crónica.

- A sus Antecedentes.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifican los artículos 28, 38, 87, 88, 90 y 101 de la Ley 6193 "Personal Policial" y el artículo 25 de la Ley 7742 "Ley Orgánica de la Policía de Salta". (Expte. N° 91-51.243/2024)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual los aspirantes a desempeñar cargos en establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada, en todos sus niveles o modalidades, ya sea como docentes o no docentes o que por sus funciones deban tener contacto con alumnos deben acreditar la ausencia de condenas o procesos pendientes en los que hubieran sido imputados por delitos contra la integridad sexual, previstos en el Título III, Capítulos II, III, IV y V del Libro Segundo del Código Penal. (Exptes. N° 90-32.737/2024 y 91-50.356/2024 - unificados)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se proroga desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta días, la declaración de Estado de

emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia. (Expte. N° 91-51.472/2024)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

### III

#### Comunicaciones Oficiales

La señora Presidenta del Tribunal Electoral, Dra. Teresa Ovejero, remite Acta N°8391 - Cronograma electoral para Elecciones General de Autoridades Provinciales y Municipales.

- A sus Antecedentes.

La señora Presidenta del Tribunal Electoral, Dra. Teresa Ovejero, remite Acta N° 8392 - Presupuesto de erogaciones del Tribunal Electoral de la Provincia para el año 2025.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

De la Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes N°:

- 8462 – Decreto N° 685 - Estableciendo la obligación de exhibir en forma clara y visible la leyenda "El Consumo de Alcohol, Drogas, Tabaco y el Juego Compulsivo son Perjudiciales para la Salud".
- 8463 – Decreto N° 688 – Derogando la Ley Provincial 7697 (P.A.S.O.)
- 8464 – Decreto N° 693 – Instituyendo la semana que contenga el día 26 de junio como "Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones".

- A sus Antecedentes.

De la Secretaría General de la Gobernación remiten Decreto N° 724/2024, por el cual se deroga el Art. 16 y se modifica el Art. 17 de la Ley 8461. (Expte. N° 90-33.198/2024)

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

### IV

#### Comunicaciones Varias

El señor Senador Gonzalo Caro Dávalos comunica que conformará en forma unipersonal el Bloque "17 de junio".

- A sus Antecedentes.

### V

#### Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

De la Secretaría de Minería y Energía del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, en respuesta a la Resolución de Cámara N° 243/2024 - Expte. N° 90-33.084/2024, de autoría de la señora Senadora Leonor Minetti, en relación a las empresas mineras que estuvieren realizando trabajos u

actividades, en la zona denominada La Quesera.

- Habiéndose remitido copia digital a los Autores del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores Presidentes de Bloque, por favor un minuto al estrado.

- Es la hora 15 y 03.
- A la hora 15 y 05:

**Sr. Presidente** (Marocco).-Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco**.- Señor Presidente: en cuanto al expediente 32.737 y 50.356 unificados, que pasó a la Comisión de Educación, solicito que el mismo, al tener contenido transversal para ser tratado en las Comisiones de Educación y de Legislación, sea girado a ambas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción de que los expedientes 32.737 y 50.356 que están unificados se giren a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Legislación General. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## VI

### Dictámenes de Comisiones

#### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas que resulten necesarias para la provisión de un móvil policial destinado a la Comisaría N° 2 del municipio de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.160/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

#### De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Alejandra Navarro, viendo con la instalación de postes SOS equipados con dispositivos de comunicación satelital del Sistema de Seguridad 911 para acceder a servicios policiales, médicos y de bomberos en situaciones de emergencias, sobre Ruta Provincial 5, en el tramo Lumbreras hasta la localidad Las Lajitas. (Expte. N° 90-33.153/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Luis Altamirano, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción del tramo faltante del puente Bailey que permite el acceso a la localidad de Los Toldos, del departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-33.186/2024)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría el expediente.



**De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se implementa acciones para el abordaje de la salud de las personas con psoriasis. (Expte. N° 91-50.879/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Alejandra Navarro, declarando de Interés de la Cámara la “7ª Jornada Provincial de Diabetes”, organizada por el Hospital Oscar H. Costas. (Expte. N° 90-33.191/2024)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

**VII  
Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-33.201/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar la participación del grupo musical “Las Calandrias Kalchakis”, en el “Congreso de Cantores con Caja”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año en la localidad de Amaicha del Valle, provincia de Catamarca.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

Fundamentos

Señor Presidente:

Las Calandrias llegan desde San Carlos, Salta, llevando en sus voces el eco de la tierra y la tradición. Cantores que han dado vida a los carnavales, las marcadas y los rituales a la Pachamama decidieron volar hacia nuevos horizontes para sembrar la copla en otros corazones. Así, en 2022 nacen Las Calandrias, bautizadas por el pueblo que las abrazó.

Mujeres de diversas tonadas y melodías, han dejado sus huellas en escenarios como la Feria Artesanal de los Valles Calchaquíes, llevando el canto sancarleño a las escuelas y eventos, difundiendo la esencia de su tierra con cada copla.

En esta oportunidad nos representarán con sus voces privilegiadas en la localidad de Amaicha del Valle, provincia de Catamarca.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

2

Expte. N° 90-33.202/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el Día de la Tradición y el 72 Aniversario de la Agrupación de Gauchos Coronel “Vicente Torino” de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

3

Expte. N° 90-33.203/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la IV Jornada de Nutrición de la provincia de Salta "Nutrición, una mirada hacia el futuro", a desarrollarse el día 6 de diciembre del corriente año en el Colegio de Graduados en Nutrición de Salta

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

4

Expte. N° 90-33.204/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el 13 Aniversario del fallecimiento del Padre Chifri y los 30 años desde que la comunidad del Rosal recibió a Santa Teresita, rindiendo homenaje desde el día 2 al 24 de noviembre del corriente año en la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

5

Expte. N° 90-33.210/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la presentación del Informe Anual 2024 del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, en el marco de la Ley Provincial N° 7863, que se llevará a cabo el 25 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

## VIII

### Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-33.199/2024

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta promuevan la sanción del proyecto denominado PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, a través de los mercados de carbono voluntario en todo el territorio nacional y de los mercados regulados a nivel internacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.

**Gustavo Carrizo**

#### Fundamentos

Señor Presidente:

La propuesta tiene como eje central la seguridad jurídica, la transparencia y el respeto a los principios constitucionales, tramitando bajo Expte. S2134/24 en la Cámara de Senadores y 6538 D 2024 en la Cámara de Diputados de la Nación.

El crecimiento del mercado brinda a la Argentina el desarrollo sostenible necesario, contando con una biodiversidad excepcional que junto al potencial innovador de su industria puede generar ganancias económicas mediante proyectos de sectores como la agricultura, ganadería, energía y la gestión de residuos.

A través del mecanismo para un desarrollo limpio, establecido en el protocolo de Kyoto, el país ha desarrollado más de 45 proyectos de reducción de emisiones, registrándose más de 60 proyectos de mercados de carbono en Argentina.

En Latinoamérica se generaron el 22% de los créditos de carbono emitidos a nivel mundial en los últimos cinco años, resultando necesario que Argentina fortalezca su entorno regulatorio, hecho que posicionara a la Argentina como un destino atractivo para inversiones en este sector.

Así si desarrollaran y certificaran proyectos de captura y reducción de emisiones en solo el 10% de la superficie agropecuaria y forestal del país, los ingresos generados por la comercialización de los certificados de carbono podrían ascender a los U\$S10 mil millones

La propuesta busca establecer un marco legal claro que delimite la intervención gubernamental y potencie la eficiencia del mercado. Busca proporcionar seguridad jurídica, fomentar la eficiencia y transparencia, definiendo la titularidad sobre los beneficios del carbono y la propiedad de los créditos generados por proyectos desarrollados en Argentina, siendo esta una nueva actividad que presenta oportunidades para nuestro país y diversos sectores de su economía, promoviendo a la vez un desarrollo sostenible, la

articulación de la participación pública privada y el cumplimiento de compromisos internacionales.

Por ello, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Gustavo Carrizo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-33.200/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice la política correspondiente ante el Gobierno Nacional, con la finalidad construcción de un tramo de doble carril en Ruta Nacional 34 en el trayecto comprendido entre la rotonda de Torzalito y el cruce de la ciudad de General Güemes, mejorando y optimizando la transitabilidad.

**Enrique Cornejo**

Fundamentos

Señor Presidente:

Que las RN 9 y 34 son las vías de conducción más importantes del Norte argentino. En nuestra Provincia atraviesan diferentes departamentos, tales como Rosario de la Frontera, Metán, General Güemes, Orán y San Martín. El trayecto Metán-Torzalito es de 4 carriles, de dos vías cada uno y en la llegada a la rotonda de Torzalito es donde se bifurca, conduciendo la Ruta Nacional 9 hacia la ciudad de Salta, igualmente en cuatro carriles y la Ruta Nacional 34 desde la rotonda antes mencionada hacia la ciudad de General Güemes y circulación hasta la provincia de Jujuy, en un trayecto de dos carriles, de una vía cada uno.

En este tramo se atraviesa el Río Mojotoro, actualmente hay un puente operativo y otro antiguo que se podría reciclar. La superficie de terreno desde la capa asfáltica hasta el inicio de la línea de las propiedades privadas es amplia y permite la construcción de otro carril, no necesitando el Estado Nacional realizar ninguna expropiación ni gasto por la superficie que se utilizaría.

Luego del puente del Río Mojotoro hacia mano derecha se encuentra el Parque Industrial de Güemes y su Zona Franca. Es un complejo empresarial importante, el de mayor envergadura de la Provincia, por lo que el tránsito de ingreso y salida de vehículos varios, en especial tránsito pesado, es en una frecuencia elevada.

Actualmente, no existe rotonda ni señalización, sino que simplemente los automotores giran a la banquina e ingresan con total inseguridad. Este tramo desde Torzalito hasta la ciudad de General Güemes es de 5 km, su diagramación es de la década de 1950, cuando el tránsito vehicular era muy reducido comparativamente al actual. El trayecto presenta una circulación muy lenta, insegura en donde son frecuentes los accidentes fatales.

La ciudad de Güemes es atravesada por la RN 34 dividiendo la misma en dos bandas, la este y la oeste. A ambos márgenes de la ruta existe superficie de terreno que es fiscal, por lo que la ampliación en dos carriles adicionales no demandará costo por terreno alguno. Se debería implementar una modalidad similar a la de San José de Metán, en donde sencillamente se implementó lo aquí propuesto y funciona efectivamente.

En la ciudad de Güemes, esta obra peticionada deberá asegurar la conectividad entre ambas zonas de la misma. Este proyecto, de implementarse, brindará celeridad en la circulación vehicular y mayor seguridad, evitando accidentes mortales, disminuirá el tiempo de circulación, no solamente a los habitantes del departamento General Güemes sino también a los miles que circulan a diario por la misma, en dirección hacia Jujuy, el norte de nuestra provincia, Bolivia y otros.

Se solicita que el PEP realice la acción política necesaria con el gobierno nacional para la implementación de esta obra que mejorará la calidad de vida de miles de argentinos.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Enrique Cornejo**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-33.205/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Dirección de Vialidad Provincial, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en la Ley de Presupuesto 2025 y/o por convenio con el municipio de Santa Victoria Este, se ejecute la obra de Reparación, Consolidación y Enripiado del Camino Vecinal en el tramo comprendido desde el empalme de la Ruta Provincial Nº 54, desde Las Dos Torres hasta la localidad de La Puntana e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto sin dudas es una expresión compartida por los habitantes de localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, que tienen la permanente necesidad de contar con su camino vecinal de comunicación vial en buenas condiciones de transitabilidad. Para ello es necesario que se ejecute la obra de "reparación, consolidación y enripiado del citado camino desde el empalme de la Ruta Provincial 54, desde Las Dos Torres hasta La Puntana e Hito 1.

En épocas de lluvias, por desbordes de cañadas, arroyos y por la cantidad de barro, este camino se interrumpe y se corta, dejando aislados e incomunicados a los vecinos de las comunidades criollas y en su mayoría

originarias como La Puntana, Magdalena, Virgen del Carmen, Rincón del Tigre, Las Palmitas, La Puntana Chica, El Guayacán, El Quebrachal, El Bordo, La Puntana Nueva, 27 de Junio, Monte Carmelo y La Curvita; quienes por la gran distancia se ven imposibilitados de trasladarse hasta la localidad cabecera de Victoria para realizar sus trámites y cobrar sus beneficios de políticas sociales.

Esta difícil realidad también complica y dificulta a los comerciantes mayoristas y minoristas que no pueden proveer ni proveerse de productos alimenticios para venta y consumo de la gente.

La Puntana tiene una cercanía anexa de dos km. con la localidad de Hito 1, ubicado en el límite fronterizo con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia, comunicado también por el mismo camino mencionado, lo que justifica aún más la ejecución de esta obra para ese lugar del Chaco Salteño.

A esta situación debemos agregar que por el mal estado de la ruta, muchas veces la ambulancia del hospital de Santa Victoria Este se quedó empantanada y detenida en el barro o en la arena malogrando su servicio de emergencia o derivación de paciente.

Es menester que el Estado Provincial garantice una buena comunicación vial para estos vecinos, razón por la cual es prioritario la ejecución de la obra de reparación, consolidación y enripiado del camino vecinal aludido.

**Mashur Lapad**

4

Expte. N° 90-33.206/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Seguridad, Secretaria de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se incorpore en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, la recategorización del Destacamento Policial de la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este y sea ascendido a la categoría de Comisaría, incluyendo a la construcción de un edificio propio, incremento de personal policial, equipamiento logístico y móvil policial, habida cuenta que desde su creación funciona en una pequeña vivienda de dos ambientes en ese lugar del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta, no es solo por iniciativa de este Senador Provincial, sino también es por el sentido anhelo y reclamo de los vecinos de la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que solicitan y esperan la recategorización y construcción del edificio propio para el Destacamento Policial, habida cuenta que desde su creación funciona en una pequeña vivienda del IPV de dos ambientes en ese lugar.

La densidad demográfica de esta localidad fundamenta este proyecto y si hacemos alusión al candente tema de la seguridad, resulta sumamente necesario disponer el ascenso de categoría y además construir una estructura edilicia acorde a la operatividad de una comisaría policial, más teniendo en cuenta los hechos que atentan contra el orden público, ocurridos en esa zona.

Por último, debo aseverar que la recategorización del Destacamento Policial y la construcción de un edificio policial propio, contribuirán con la seguridad y beneficiará no solo a esta localidad, sino también a muchas zonas rurales vecinas de esa parte del Chaco Salteño.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, señores Senadores, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

5

Expte. Nº 90-33.207/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la refacción del Registro Civil de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

**Juan Cruz Curá**

6

Expte. Nº 90-33.208/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y/o organismos que corresponda, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, las siguientes obras en los municipios de Colonia Santa Rosa y Urundel.

Colonia Santa Rosa:

1.- Construcción de Escuela Técnica "Ara Belgrano"

2.- Pozo de Agua:

Barrio Nueva Esperanza  
Barrio Gauchito Gil

3.- Construcción de Escuela Saucelito

4.- Cordón Cuneta:

1500 metros en Barrio Municipal (Avda. Los Jesuitas)

5.- Obras de Cloacas:

Barrio 20 de Junio  
Loteo El Sol

6.- Contrucción de Centros Integradores (CIC)

Barrio Nueva Esperanza  
Barrio Los Jesuitas

7.- Refacción de Complejos Deportivos

Barrio Las Palmeras  
Complejo de la Misión 3.

Urundel

1.- Saneamiento de derrumbes en las orillas del pueblo:

Barrio 24 de Setiembre, complejo

2.- Conexión de Cloacas: Reemplazo de caños de cemento de fibra desintegrados por caños PVC

3.- Conexión de agua potable a los barrios faltantes

Estas propuestas abordan tanto necesidades de infraestructura educativa como mejoras en los servicios básicos de agua y saneamiento, además de refacciones y ampliaciones en áreas comunitarias.

**Juan Cruz Curá**

7

Expte. N° 90-33.209/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que considera necesario y urgente que las señoras y señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, arbitren todos los reclamos y trámites necesarios por ante la Autoridad de Control del Sistema de Transporte Eléctrico Nacional, a los efectos de que la empresa Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino Sociedad Anónima (TRANSNOA S.A.) cumplimente con las obligaciones de mantener sus instalaciones y de brindar información oportuna, adecuada y veraz sobre el servicio prestado, en atención a la incidencia acontecida el día viernes 8 de noviembre desde las 17:09 hs. hasta las 8:24 hs. del sábado 9 de noviembre del 2024, sobre la LAT Tabacal - Orán, dejando a más de 24.000 mil usuarios -aproximadamente- sin el servicio, afectando especialmente los departamentos de Orán y San Martín.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

5

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores de Guachipas Diego Cari, de Capital Gustavo Carrizo, de Los Andes Leopoldo Salva y de Cachi Walter Wayar, han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.



**Sr. Presidente** (Marocco).-Aprobadas.

6

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.**- Señor Presidente: quiero referirme a una situación que estamos viviendo en la ciudad de Joaquín V. González, particularmente en el Hospital “Dr. Oscar H. Costas”, que es el hospital de referencia de la zona, es el hospital cabecera del departamento Anta. Una situación que venimos atravesando estos últimos meses, en referencia a algunos bienes de ese hospital que se perdieron, y lo digo así “que se perdieron” porque esto está en plena investigación, tanto por parte del Ministerio de Salud como por parte de la Fiscalía.

Antes de referirme específicamente a esto voy a leer algunos documentos que están en mi poder, que hacen referencia justamente a esta situación.

Hay un Acta de Decomiso del día 31 de marzo de 2021, donde dice: “A los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintiuno, se deja constancia por medio de la presente acta que por razones de salubridad a fin de evitar focos infectocontagiosos, o cumplió su vida útil o no es un bien de uso, se procedió a destruir, enterrar, quemar, enviar a la empresa de recolección de basura, etc. los bienes que se detallan a continuación: Grupo Electrónico Perkins Modelo 3152 Potencia CU33, firmado por las autoridades del Hospital. Ese mismo día, hay una disposición interna que dice “Visto el estado de deterioro sufrido a causa de un incendio del bien de uso denominado Grupo Electrónico Diesel de 40 kva Marca Logus 320...”. Son dos motores, el primero que es un Acta de Decomiso, grupo electrónico Perkins, y esta es una disposición interna dando de baja a un grupo electrónico Diesel, también firmado por las autoridades del Hospital.

Con fecha 19 de mayo de 2021, una nota de la Encargada de Patrimonio que dice: “Por la presente me dirijo a ustedes con el objeto de informarles lo acontecido con dos grupos electrónicos pertenecientes al nosocomio y al Ministerio de Salud Pública, que por autorización del Gerente se decidió trasladar los dos grupos electrónicos, llevándolos al basural municipal porque no contamos con espacio físico para el resguardo del mismo, ya que la institución se encuentra en refacción y ampliación el predio del hospital”.

Resulta que el 6 de septiembre de este año hay una denuncia realizada por un abogado de Capital, de acá, de esta ciudad, donde dice que tiene conocimiento que uno de esos grupos electrónicos se encuentra en un domicilio particular. El día miércoles 23 de octubre se produce un allanamiento, donde efectivamente se encuentra el grupo electrónico Perkins, el más grande, un grupo que está funcionando, no es un grupo que está en el basural o que fue llevado al basural porque no funcionaba, un grupo funcionando, y ese mismo día ese grupo electrónico es devuelto al hospital.

Quiero que todos sepan porque a lo largo de todo este tiempo no solamente se descubrió que faltaban o que no estaban los grupos electrógenos donde debían estar, sino que empezaron a descubrir que faltaban otras cosas.

Quiero que sepan también que todo este tiempo he trabajado en comunicación permanente con las autoridades del Ministerio de Salud Pública, tanto locales como de la Provincia, a quienes agradezco la colaboración, la apertura que tuvieron en este tema para lograr el esclarecimiento de estos hechos, de la pérdida de los dos grupos electrógenos, de los que solamente se encontró uno hasta ahora, de los aire acondicionados, porque también nos enteramos, no me consta, son versiones, que en principio eran doce aire acondicionados o que son nueve, también que falta uno o más respiradores y otros elementos que son de suma importancia para el hospital cabecera de Joaquín V. González.

A raíz de todas las versiones, y hemos escuchado mil campanas y todos los días hay una versión diferente con responsables diferentes, creo que es más que necesario podamos conocer quiénes son los responsables de estos hechos.

El patrimonio o los bienes de una institución, sea un hospital, sea una escuela o una comisaría, no son bienes ni patrimonio de sus autoridades, son de toda la comunidad, son de todos los ciudadanos de esta Provincia.

En el día de hoy me comuniqué nuevamente con las autoridades del Ministerio de Salud, en breve ellos van a remitir un documento informando la evolución de la investigación interna que se está realizando en el Ministerio, que va paralelamente, obviamente, a la investigación judicial.

Yo al igual que todos mis vecinos del departamento de Anta, necesitamos conocer la verdad, que la información salga a la luz y que todos sepamos quiénes son los responsables del saqueo al hospital de todo el departamento de Anta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: es terrible lo que explicaba recién la señora Senadora por Anta, me solidarizo y creo que todo el Senado deberá hacer las acciones pertinentes para aclarar todo esto. Estas cosas son del pueblo, no puede suceder tan livianamente.

Quiero referirme a un tema puntual, que creo debe preocuparnos a todos los salteños, particularmente a los que integramos esta Cámara, pero a la ciudadanía en general. Me parece que venimos asistiendo en estos tiempos, no es nuevo, no es solo de Salta ni de la Argentina, está sucediendo en el mundo entero, el desarrollo de la posverdad, esto de que no importa la verdad, sino importa lo que se diga de la verdad, ergo cuánta plata se pone para que se diga eso de la verdad. El capitalismo en su grado extremo logra manipular los pensares de la humanidad usando herramientas tecnológicas y usando lo que hoy la mayoría del mundo occidental tiene en la mano, que es un celular.

Hay muchos autores, entre ellos Byung-Chul Han, es un autor coreano que escribió un libro que se llama "Infocracia" y habla justamente de este tema, habla cómo hay grupos de poder o grupos interesados en algún punto en

particular que hacen que la gente piense de determinada manera y en función de la información que toca, porque saben con el celular que tienen los gustos que tienen, las preferencias culturales, religiosas, la música, la forma en que hablan, los gustos del consumo fundamentalmente, la ropa, las cosas que se compran, las suntuosidades. Y la verdad que esto es algo que se está usando lamentablemente en la política, se está colonizando muchas veces la cabeza de la gente, donde es más importante lo que se dice, y sobre todo si es una fake -que es una mentira- es más importante eso que la propia verdad, y esto es grave, “esto es grave”. Grave porque a esa persona que le hacen una fake, es una persona, es un ser humano, ni hablar si es un funcionario que toma decisiones, venga del lado político que venga. Yo, obviamente, donde pueda voy a opinar en contra de todos esos “videítos” que salen, que circulan, y obviamente que son apócrifos, son anónimos, porque soy respetuoso de las instituciones. Si alguien tiene algo que denunciar, pues bien, que lo haga. Hay lugares hasta donde se pueden hacer denuncias anónimas, pero alguien va y denuncia un hecho de corrupción, un hecho que considera que no está bien.

Me quiero referir puntalmente a las agresiones que sufrió nuestro Primer Mandatario el Gobernador Sáenz. Accedí a un video que mandaron, que circulaba por ahí que realmente da asco, no existe otra palabra, otro adjetivo calificativo para una cuestión de estas, porque están hablando nada más y nada menos que de nuestro Gobernador. Es decir, yo soy un tipo demócrata y soy un tipo que se banca la decisión popular y creo que todos debemos ser así. Yo no voté por Milei, hay cosas que no entiendo de su política, pero no voy a ir a destituirlo, ni voy a hacer ningún movimiento para que así suceda, mucho menos aprovechar de alguna herramienta digital o alguna cosa para hacer una fake news diciendo que Milei, que su hermana, que los perros, no, me parece que es bajar el precio a la democracia en sí mismo, es escupir para arriba, es denostar lo máspreciado que tenemos, y que costó muchas vidas en nuestro País, que es la democracia.

En estos cuarenta años de democracia, con aciertos y con errores la Argentina ha pasado por diferentes crisis, diría que casi estamos en una crisis permanente, pero vamos saliendo y habrá grupos quienes se ponen eufóricos porque de repente la inflación y otros sectores que dicen “che, pero el hambre”. Pero todo en el marco de la discusión política. Ahora, ya cuando entramos en el terreno de lo personal, yo como hombre de la política no puedo sumarme a eso, no puedo darle un me gusta a una fake, no puedo hacer que mi equipo de trabajo diga “che, bueno, fíjese esto, mire qué gracioso”. Me parece que tenemos que tomar estas cosas en serio, esto es muy grave lo que nos está pasando, institucionalmente deberíamos todas las instituciones del Estado, ojo, se hable de un diputado nacional, de un senador nacional, en este caso de nuestro propio Gobernador, tenemos que salir a cruzar esta cuestión, no podemos dejar pasar tan livianamente estos inventos de algún trasnochado que maneja bien algún programita en el celular.

No quiero justificarlo, ni lo voy a justificar nunca. Ahora, entiendo que hay acciones del gobierno de la Provincia que incomodan, entiendo que el gobierno de la Provincia toma decisiones políticas muy fuertes, y hablo de intervención a municipios, hablo de jueces presos, hablo de intendentes presos, hablo de funcionarios del gobierno que están sujetos a la Justicia, no se protege a nadie. Hay gestiones que hace el gobierno de la Provincia ante funcionarios

nacionales para que podamos tener todas las fuerzas nacionales que necesitamos porque la Provincia sola no va a poder. Cómo hacemos para controlar la frontera, una frontera seca en el departamento Orán, con el Bermejo, en el Norte con el Pilcomayo, donde se puede pasar caminando en el estiaje.

Me parece que tenemos una obligación, ni siquiera ética, sino institucional, como Senado, de condenar y de rechazar este tipo de falsedades que circulan en las redes sociales. Por lo menos que la gente sepa, repito, no es solo en defensa de una fake que le pueden hacer al Gobernador, rechazo la que le hacen a algún diputado nacional o a algún senador nacional, porque si alguien tiene algo que decir, listo, va a la Justicia. Si se creen tan probos o que tienen el derecho de su lado, háganlo, si acá a nadie se persigue porque haga una denuncia. Los periodistas, de hecho, nos agarran cuando entramos a la Cámara, no tienen ni que pedir audiencia ni mucho menos, nos hacen reportajes, contestamos sin tapujo.

La verdad que a mí me duele la democracia, este es el problema que tengo. Y lo digo en primera persona, pero estoy seguro que esto es compartido con los diferentes senadores, particularmente el Bloque nuestro, la Senadora Magno, el Senador Cari, el Senador Leopoldo Salva, en el caso de los dos últimos que nombro no pudieron estar por diferentes razones, pero nos juntamos y decidimos hacer una expresión de este tipo.

Nos parece que hay unas herramientas nuevas, absolutamente desleales para pelear en la política, y son estas cuestiones, que las rechazamos de cuajo. No vamos a aceptar que se metan con las cuestiones personales de los candidatos. Quiere competir por una diputación nacional, por una senaduría nacional, se eligen once senadores, se eligen treinta diputados el 4 de mayo, concejales en algunos municipios, hagan campaña, muchachos, gástense las zapatillitas. No es solo contrato a alguien para que me haga una fake o para que me haga un videíto lindo hablando mal de otra persona. Se meten con la vida íntima de la gente, hablaban de un diputado nacional, de su mujer, de su familia. Me parece un asco, es degradar la política y me parece que tenemos que honrar la política. Está bien, podrán decir "ché, pero mirá Cristina", la verdad no me importa, porque si las instituciones funcionan, listo, el que cometió un hecho de corrupción, listo, ahí está. Pero no por eso somos todos de la misma condición. Es decir, no puedo condenar a toda la Iglesia Católica por el Padre Grassi, por ejemplo. No me parece que esta generalización deba ser tomada en forma natural. No podemos naturalizar la generalización absurda, sobre todo en temas personales. Repito, siento que tengo autoridad moral, porque soy crítico de este gobierno provincial, del nacional ni hablar, pero del provincial hice muchísimas críticas, de hecho, acá en Presidencia, algunos contestados y otros no, un montón de pedidos de informe, inutilidades de muchos funcionarios del gobierno de Gustavo Sáenz, por desidia, por falta de dedicación al trabajo, es decir, no se ponen a la altura del Gobernador. Y lo digo, pero de ahí a justificar cuestiones que tengan que ver con el accionar personal del Gobernador, no, hay kilómetros, y hay diametrales diferencias, y esto lo quiero marcar.

Criticas hacemos, el Bloque Evita Conducción es crítico, Sonia Magno cuando tiene un problema en San Carlos con los intendentes hace

las críticas correspondientes, no hay problema, no se le apaga el micrófono, no se le calla, lo mismo Salva con el tema de la minería, o Cari con el tema de su departamento Guachipas cuando se le inunda, cuando crece el río, etcétera. Y jamás como Bloque ni se nos ocurriría meternos con temas personales de algún funcionario, de algún ministro, ni se nos ocurriría. Tengo mil quejas, de Saeta con Claudio Mohr que no me da bolilla con agrandarme esa famosa hora ventana que hace tanta propaganda y que nos perjudica a los que vivimos a más de treinta minutos de la Plaza 9 de Julio. Pero de ahí a bancarme y a sostener que se hable cualquier cosa de nuestro Primer Mandatario, ni loco.

Nosotros, como Bloque, repudiamos absolutamente estas agresiones personales que están sufriendo, el Gobernador, funcionarios y legisladores nacionales y provinciales.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: en primer lugar, quiero manifestar mi preocupación por lo que acaba de mencionar la Senadora Navarro, que hay gente que va en contrasentido de lo que nuestro Ministerio de Salud Pública o nuestro Gobierno Provincial hacen con tanto empeño para depurar prácticas que van en contra del bienestar general. En materia de salud, por ejemplo, se hacen grandes esfuerzos para mejorar nuestro sistema de salud y de pronto nos encontramos con algunos que trabajan en el sistema de salud que cometen esto. Ojalá se investigue y esto sirva para seguir depurando desde Salud Pública a aquella gente que es dañina para el sistema. Como digo, va claramente en contrasentido del esfuerzo que hacen nuestras autoridades sanitarias y del gobierno provincial.

Ni hablar de lo que acaba de manifestar el Senador Calabro, videos que aparecen de la nada como si fueran grandes investigadores. Habría que preguntarse de dónde sale el financiamiento para que se hagan estos proyectos o estos programas. Claro que se están tocando intereses, como dice el Senador Calabro. En materia de seguridad, el hecho de que vengan fuerzas federales, el hecho de que venga Prefectura, el hecho de que se refuerzan todos los controles en nuestra frontera Norte, parece que toca intereses. Parece que toca intereses el hecho de que, en este Senado, por ejemplo, hubo senadores y un gobierno que se puso al frente en contra de algunos poderes económicos que tanto daño hacen a nuestra economía provincial. Entonces, claro que parece que viene por ahí. Pero vamos a estar, como dice el Senador Calabro, y apoyo en un todo su manifestación, apoyando a nuestro gobierno porque es apoyarnos a nosotros mismos.

Por otro lado, señor Presidente, voy a referirme a un par de hechos que ya pasaron pero que esta Cámara declaró de Interés. Por ejemplo, la Feria Provincial del Libro, en la cual pudieron exponer en un panel muy especial autores indígenas, hermanos que son de nuestras comunidades y que han tenido la posibilidad y el tiempo de dedicarse a escribir sobre nuestras cosas, sobre nuestra cultura, sobre nuestra idiosincrasia, sobre nuestra espiritualidad, sobre nuestra medicina, sobre nuestros procesos de reorganización, sobre nuestros procesos económicos, sobre nuestra justicia comunitaria, por ejemplo.

Han expuesto con gran éxito, y me he sentido muy orgulloso de escucharlos en sus exposiciones en la Feria del Libro.

El viernes y el sábado se realizó el III Congreso Provincial de Educación Intercultural Bilingüe, también con docentes, con referentes indígenas de toda la Provincia, cuyas conclusiones seguramente nos harán llegar a esta Cámara de Senadores y nos servirá a nosotros, a los senadores, a los diputados, al gobierno de la Provincia para seguir construyendo y poniendo en práctica políticas públicas en materia de educación, que tiene que ver con educación intercultural, es decir con la educación donde hay comunidades indígenas, llevado a cabo por la coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, con el Profesor Guaymás encabezando este equipo técnico. He tenido la oportunidad de participar y de acompañar, porque sin lugar a duda de ahí hemos sacado grandes avances como son los lineamientos curriculares para algunos pueblos, sobre todo generando más contenidos para esas cajas curriculares que muchos todavía se atreven a denostar y a decir que no tenemos material para hacer una verdadera educación intercultural.

Por otro lado, en la última Asamblea de Naciones Unidas, una Resolución que fuera presentada en forma conjunta con Bolivia, República Dominicana, Ecuador, Méjico, Paraguay, Venezuela, por nombrar los países que integran Latinoamérica, solamente era una Resolución que tendía a reforzar y a proteger los derechos de los pueblos indígenas, que tendía a promover el acceso a la justicia, la protección del medio ambiente y la preservación de las culturas y las lenguas de los pueblos originarios. Justamente en el II Congreso de la EIB se hablaba de la protección de nuestras lenguas nativas. Este Senado dio sanción definitiva a la ley que preserva, resguarda, promueve y difunde la lengua Wichi. En este Senado se dio aprobación a un proyecto que promueve la creación del Instituto de Idiomas Indígenas y que fue justamente tratado ahora en el III Congreso de la EIB y que seguramente será una de las tareas legislativas que nos encomendarán luego nuestros pueblos.

En esta Asamblea, el único país que votó en contra fue la Argentina. No digo que votó en contra la Argentina, votó en contra un gobierno que ordenó a su Delegado en Naciones Unidas votar de esta manera. En otras palabras, a negarnos, a creer que de esa manera van a seguir cumpliendo con la decisión final que era, allá por el tiempo de Roca, el exterminio total de nosotros los indígenas. Una pena, un dolor para las comunidades que nos sigan negando, que nos sigan creyendo ni siquiera argentinos de quinta o décima categoría, no, no, para ellos no somos nada. Un repudio total a la acción en materia de política exterior del gobierno libertario.

En ese sentido, también muchas de las comunidades se han manifestado. Me voy a permitir leer textualmente, porque no quiero cometer..., una apreciación muy personal, y comparto todo lo que dice aquí, prefiero leer lo que dicen los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas, organizaciones y comunidades abajo firmantes, repudiamos los dichos de la funcionaria del organismo del Estado Nacional INAI, creado por Ley 23302 para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y exigimos la renuncia de Sonia Ochoa, Directora de Tierras del INAI, quien durante las jornadas de capacitación en Derecho Indígena en la

provincia de Catamarca, con sus dichos publicados en sitios web, patrocinados y dedicados a la minería, afectan los derechos de los pueblos indígenas contemplados en la Constitución Nacional y Tratados Internacionales, que el Estado asumió y se comprometió. Sonia Ochoa emite argumentos infundados y falaces a sostener, que las consultas libres previas e informadas que se realizan a las comunidades, si bien son un paso fundamental, no tienen el carácter vinculante y no pueden detener por sí solas el avance del proyecto minero. Ignorando de esta manera el mandato constitucional que garantiza la participación de los pueblos indígenas en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que nos afectan. Como así también desconocen nuestros derechos al territorio, a la autodeterminación, a la consulta previa libre e informada y el consentimiento, reconocido por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Ley 24071, la Declaración Americana y la Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Es evidente que esta funcionaria del INAI con este acto favorece a los intereses extractivos sobre los derechos de los pueblos preexistentes. Este tipo de capacitaciones que tergiversan los derechos son actos de negación e incumplimiento en sus deberes, quedando en evidencia el agravante de estar ejerciendo un cargo público. De la misma manera lo hizo cuando se llevó adelante la Constitución de Jujuy, donde se desempeñaba como Secretaria de Pueblos Indígenas de la Provincia, siendo cómplice de la vulneración de derechos y la omisión a la apropiada consulta previa. El derecho a la consulta es un instrumento supra legal vinculante y obligatorio para el Estado y un derecho específico que tenemos los pueblos indígenas y jurisprudencia es el caso de Lhaka Honhat donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado Argentino por incumplir con el procedimiento de consulta y participación, ordenando la adopción de medidas legislativas y administrativas para garantizar la seguridad jurídica del derecho de propiedad comunitaria indígena y ampliar la participación en la toma de decisiones.

Está claro que las comunidades no manifiestan su oposición a aquellos que dicen traer el desarrollo a nuestros pueblos, pero sí deben consultarle y tener en cuenta su opinión.

Por último, señor Presidente, no menos importante, mañana recordaremos el asesinato de Julián Apaza Nina, más conocido como Tupac Katari, nombre que adoptara cuando con treinta años solamente decidiera encabezar la revuelta en el Alto Perú o Altiplano Boliviano ahora, en contra del yugo español, de la opresión, de todos los sometimientos que no solamente padecían los hermanos de esa comunidad, sino en todo lo que era propiedad de los Reyes de España. Junto a su compañera Bartolina Sisa fueron matrimonio de agricultores devenidos a guerreros en aras de defender la libertad de los pueblos indígenas. Mañana recordamos una cruel muerte, que constituyó el descuartizamiento, descuartizaron su cuerpo con cuatro caballos, delante de su familia, en una técnica mejorada de lo que habían utilizado con Tupac Amaru II en la Plaza de Armas del Cusco. A Tupac Katari -Julián Apaza- sí lo pudieron descuartizar, a Tupac Amaru no porque era la primera intentona de descuartizar tirando con caballos hacia cuatro direcciones para descuartizar el cuerpo. A la mujer de Tupac Amaru antes de matarla le habían cortado la lengua y también a sus hijos.

Algunos dicen que el calvario que sufrieran nuestros líderes fue peor del que sufriera el propio Jesucristo.

Eso recordamos mañana, en Bolivia y en todo el Norte Argentino, a este líder indígena que con treinta y un años volvió al vientre de Pachamama, entregando su vida en aras de la libertad, de nuestros derechos indígenas, de la eliminación de la mita, entre otros delitos que cometieron los españoles con nosotros.

El próximo 20 de noviembre se conmemora el Día de la Soberanía Nacional, recordando el Combate de la Vuelta de Obligado, donde en esa Patria naciente nos oponíamos a una fuerza colonial imperialista como eran los ingleses y los franceses, devenido con este gobierno libertario en nuestros aliados. Las vueltas que tiene la historia, antes eran nuestros sometedores, nuestros esclavistas, ahora son el horizonte a seguir. Por ejemplo, al gobierno de los Estados Unidos, en la Resolución que tomó al votar, único país que votó en contra de esta resolución, que encima no sabíamos si la iban a cumplir, era una mera expresión de derecho, pero marca claramente los lineamientos de política que tienen y que ya habíamos hablado en otras sesiones con la eliminación del RENACE, con la criminalización de los derechos de los pueblos y seguramente en un rato vamos a poder ampliar.

No quería dejar pasar esto porque en el Combate de la Vuelta de Obligado lo que estaba en juego, lo que sobresalió y lo que de ahí se hizo como bandera de eso, era justamente el símbolo de esa unidad que teníamos nosotros, los argentinos, para luchar contra las fuerzas imperialistas y colonialistas. Unidad que parece que vamos perdiendo cada vez más. Unidad nacional que la defendíamos, sería porque estábamos ahí cerca nomás, con uñas y dientes, como eran nuestros valores, la independencia y la libertad. Y hoy en día parece que la vamos perdiendo con este sistema de globalización. Si no estamos bien con las grandes potencias, pareciera que no podemos por sí solos. Creo que sí podemos, pero unidos entre todos, basta de este fraccionamiento, de esta división.

Un feliz Día de la Soberanía Nacional para todos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: quiero manifestarme con relación a un hecho que viene aconteciendo desgraciadamente desde tiempo atrás, en casi todo el País, en muchos lugares limítrofes de nuestra Argentina, es el hecho del narcotráfico.

Es importante que la ciudadanía recuerde que este delito, que tanto daño le hace a la sociedad, es de competencia exclusiva del gobierno federal, son las fuerzas nacionales en sus tres áreas, la Prefectura Naval, la Gendarmería y la Policía Federal, en conjunto con la Justicia Federal, quienes deben reprimir estos delitos.

Sin perjuicio de ello, quiero manifestar mi beneplácito con relación a que días pasados, por iniciativa del gobierno de la provincia de Salta, se ha implementado un acuerdo con el Ministerio de Seguridad de la Nación que conduce la Doctora Patricia Bullrich, se va a implementar la creación de la Unidad Especial de Investigación del Norte con sede en Orán, en donde va a



ser la primera vez en la historia constitucional de nuestra Provincia que las tres fuerzas federales van a estar en nuestro territorio. Se va a implementar tecnología, se ha solicitado del Gobierno Provincial la radarización. Prefectura Naval va a estar apostada a orillas del río Bermejo para evitar el ingreso de droga por parte de la Nación vecina, del Estado Plurinacional de Bolivia. También es importante resaltar lo que se ha solicitado del gobierno salteño, la implementación de la Ley de Derribo, algo que va a ser muy importante para evitar que aeronaves puedan ingresar droga al territorio nacional. Hemos visto que se ha planteado que se modifique la política migratoria para evitar el ingreso indiscriminado de extranjeros dedicados a la narcocriminalidad a nuestro País, igualmente se está solicitando que los narcotraficantes condenados en nuestra Provincia sean expulsados a través de la modificación de la normativa respectiva. Sin perjuicio de que el delito, como lo dije inicialmente, es de competencia federal, esto demuestra la clara voluntad, decisión y acciones políticas de nuestro gobierno de la Provincia de luchar contra el narcotráfico, porque es algo que afecta al conjunto de la sociedad y desde el gobierno de la Provincia en conjunto con la Nación vamos a lograr que este flagelo que padece gran parte de la Argentina pueda disminuir e intentar erradicarlo.

Quiero reconocer las acciones concretas que viene haciendo el gobierno provincial.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.**- Señor Presidente: primero, acompañar también la preocupación del Senador Cruz respecto a las políticas internacionales de nuestro País en estos últimos tiempos. Uno siempre había sentido orgullo y había escuchado las mejores referencias del servicio exterior de nuestro País y una estrategia diplomática que se había continuado independientemente del signo partidario, del Partido que esté gobernando nuestro Ejecutivo Nacional. Es preocupante, porque después tenemos también que saber conseguir apoyos para nuestros propios intereses y nuestras causas como, por ejemplo, Malvinas.

Más allá de esto, también quiero adherir plenamente y ha sido muy claro en sus palabras y su preocupación el Senador Calabró en la primera intervención. Claramente acá me permito alguna reflexión, respecto a la calidad institucional y a los valores que queremos impulsar para nuestra democracia, la que claramente todos los que estamos acá entendemos que es la mejor forma de gobierno, la mejor forma de representar la voluntad popular y la mejor forma de convivencia que podemos tener en nuestra sociedad. Claro que es preocupante cuando esta forma de convivencia que hemos elegido y lamentablemente ante un mal uso de las tecnologías existentes y el anonimato que esto permite, empiezan a verse invadidas y empiezan a ver que ganan terreno en estas formas de comunicación mensajes de odio, de desprestigio. Creo que tenemos que animarnos a exigirle mucho más a la ciudadanía y también a nosotros mismos como representantes, de ser capaces de fundamentar mensajes con argumentos, con sólidas convicciones, desde el respeto, desde la tolerancia, desde otro tipo de valores y no tan solo entender que porque en una red social rápidamente se difunde el agravio y ese tipo de cuestiones o la mentira, porque sabemos que en las redes sociales la mentira

circula mucho más rápido que la verdad, hacer uso de ese atajo, podemos decir, para obtener un rédito político. Por supuesto, adhiero y felicito al Senador Calabró por su intervención.

También me permito hacer mención a un tema que hemos trabajado en un espacio que usted impulsa, señor Presidente, que es el Parlamento del Norte Grande. Hace un par de reuniones hemos aprobado un proyecto, a través del cual se invita al Congreso de la Nación que trabaje respecto a esta temática, anonimato en las redes sociales. Estamos pidiendo una norma que marque la obligatoriedad de los procesos de verificación de identidad para cada uno de los usuarios de redes sociales, porque acá estamos en una cosa importante, por supuesto, que es el honor de nuestro Gobernador, pero a la vez encontramos cuestiones que hacen a la política. Se usa este anonimato también para cosas mucho más graves, como puede ser cuestiones vinculadas a la trata de personas, vinculadas a la difusión de pornografía infantil, a la corrupción de menores y ese tipo de delitos, en donde las personas y la integridad de nuestros niños, nuestros jóvenes están en peligro.

Creo que nos debemos un debate con mucha profundidad respecto a las redes sociales, respecto a este anonimato. Uno entiende que claramente se puede respetar la libertad de expresión, inclusive se puede garantizar el uso de seudónimos, de nickname, etcétera, en los perfiles de las redes sociales, siempre y cuando uno se mantenga en los márgenes de la ley. Ahora, cuando uno utiliza este anonimato para atacar, para agraviar, para cometer delitos, para corromper a un menor, ahí tenemos que tener la posibilidad de que la Justicia rápida y fácilmente pueda acceder a quién es el cobarde, porque realmente es el adjetivo que corresponde, que se encuentra detrás de ese perfil de red social.

Este era el comentario que quería manifestar, me permito invitarnos a todos a una mayor reflexión al respecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. Cornejo D'Andrea**.- Señor Presidente: en nombre de nuestro Bloque "Unidos por Salta", una pequeña reflexión, algo que produce muchísima preocupación. Y no solo por lo que pasa y que hoy estamos en este ataque quizás a la investidura del Gobernador, de diputados nacionales, sino que la credibilidad en las personas y en las instituciones es lo más sagrado que uno puede tener. Hoy vivimos tiempos donde esa credibilidad es juzgada en segundos por los influencer o por los trolls y donde llegamos a un punto en que un influencer parece más importante que un juez, en un minuto te juzgó, dijo lo que quiso, hizo lo que quiso, mintió, juzgó, y esto ataca directamente a las instituciones. Hoy tenemos todas las instituciones cuestionadas y uno de los puntos es esto, no es el único obviamente. Entendemos que los países se hacen fuertes cuando tienen instituciones fuertes, y cuando a través de las redes se ataca a la institución, a través de una persona, creo que hay que ir en contra del mal funcionario, en contra de quien esté representando mal a una institución y no algo que ensucia absolutamente a todas las instituciones.

Hemos visto con muchísimo asombro, o yo por lo menos, cómo esto hasta ingresó en el fútbol. En un minuto cincuenta y ocho segundos un equipo de primera puso un influencer que porque tiene muchos seguidores podía hasta cuestionar un sistema y poner a la vista de todos un problema que es sistemático, y que es que había casas de apuestas, que apostaban si este influencer jugaba o no jugaba, y donde se utiliza a esta persona que por tener esa cantidad, lo que él dice, en dos minutos puede juzgar la vida de un funcionario o de una persona. Hoy se cuestiona a la iglesia, se cuestiona a los gremios, se cuestiona a la justicia, a la política y creo que es preocupante, sin ninguna duda que es preocupante porque, como decía, quizás a las personas nos lleva cuánto tiempo con buenas acciones a ser creíbles, ser respetados y con una publicación solamente, que la ven millones, puede cambiar la concepción de esta persona y salpica a la institución.

Esto lo hablamos ayer con un miembro de la Corte, la posibilidad y cómo se hace para regular, no puede ser que alguien haga una denuncia a través de un nombre falso o es un troll y nadie se haga cargo de lo que dice, y mientras tanto sos juzgado como culpable cuando alguien sin una identidad absoluta, y mucho menos pruebas, decreta que alguien ya es culpable y lo juzga en una sola acción y con una sola aplicación.

Estas son redes sociales a nivel internacional que tienen leyes internacionales y muy difícil regularlas, pero creo que, por la salud institucional, por el bien de nuestro País, porque esto a una persona de bien que quiere ingresar a cualquier institución, por supuesto que la ahuyenta. Es muy difícil decir yo voy a buscar presidir una institución o a entrar en una institución si realmente es salpicada o manchada con estas acciones sistemáticamente.

Creo que nos debemos no solo una reflexión o un repudio, sino buscar la solución a esto. Si hay algo para decir, y alguien lo dijo también, vaya a la justicia, hágase cargo, lo digo yo, me llamo fulano de tal, y no de esta manera. Es un mal de estos tiempos que viene destruyendo lo que buscamos con tanto esfuerzo prestigiar.

No es que uno habla porque le pasó hoy al Gobernador o le pasa a un diputado nacional. Esto nos pasa hace mucho tiempo a todos, y si no es hoy será mañana. Por la salud, si no entramos en que no sirve absolutamente nadie, y a dónde vamos, hacia dónde nos dirigimos con todo este accionar.

Es una tarea que tenemos, de buscar la forma, tiene que haberla, y es el desafío que hoy hay. Porque esto no se trata de coartar libertades, ni libertad de expresión. Esto quiere decir que si yo quiero decir algo lo hago en nombre propio y lo hago, y busco, y muestro pruebas sobre alguien, porque si no esto realmente afecta, hiere a nuestras instituciones y las hiere de muerte realmente porque no hay hoy una sola institución en nuestro país que realmente no haya tenido un ataque y no haya sido desprestigiada por el accionar de cualquiera que se le ocurre decir lo que se le ocurra y no tiene sanción alguna.

En la vida a mí me enseñaron que uno se hace cargo de lo que dice, de sus acciones, de sus palabras, y creo que esto hiere también lo que nos

han enseñado a todos, que es el dar la palabra, el mostrar la cara, el poner la cara y el decir las cosas como hay que decirlas.

Es un motivo para que nos pongamos todos a trabajar y que no escuchemos cuando alguien dice que queremos coartar, no, queremos que quien lo dice se haga cargo absolutamente y eso seguramente será mucho más saludable.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti**.- Señor Presidente: en esta oportunidad más que nada para destacar una vez más el compromiso del señor Gobernador de la Provincia, el Doctor Gustavo Sáenz, con el interior, puntualmente por Rosario de Lerma. He efectuado una gestión y su concreción no duró más de diez meses, la instalación de un Puesto de Infantería. Ayer hemos inaugurado un Puesto de Infantería en Rosario de Lerma, también hemos conseguido la reinstalación de un quirófano, puntualmente en el Hospital Joaquín Corbalán y en cuanto a las distintas obras que habían quedado pendientes por Nación, la Provincia ha asumido el compromiso de llevarlas a cabo. Quiero destacar fundamentalmente ese compromiso del Gobernador porque entiende que es fundamental que el Estado esté presente, en este caso favoreciendo a todos los salteños.

Me sumo a todas las palabras que dijeron los senadores, ratifico mi compromiso y apoyo con el Gobernador Gustavo Sáenz por su visión federal, porque siempre está interesado y atiende los intereses de todos los salteños.

Por aquellos que se dedican puntualmente a difamar, a inventar acusaciones sin sustento, sin dar la cara, expreso mi máximo repudio, porque esto no hace nada más que ratificar la cobardía que los caracteriza.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

**Sen. Caro Dávalos**.- Señor Presidente: en consonancia con los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, manifiesto mi solidaridad para con el Gobernador de la Provincia que viene sufriendo una serie de ataques, de videos y de fakenews que claramente tienen una intencionalidad personal de ataque hacia el Gobernador. Creo que la sociedad demanda de la política otras acciones y más que acciones soluciones, que de esta forma no van a llegar nunca. Tenemos que estar a la altura de las circunstancias, la sociedad demanda de nosotros otro tipo de actitudes. No comparto, me parece que no todo vale en la política, esta forma de hacer política no le hace bien a nadie y como decía el Senador D'Andrea no solamente ataca a las instituciones sino también a las personas de bien y a sus familias, que nada tiene que ver con las conductas en el trabajo de las personas y mucho menos si son mentiras, si son difamaciones.

Mi manifestación al respecto, es hora que empecemos a pensar que la sociedad realmente la está pasando mal, que hay problemas muy profundos como el que todos sabemos, el narcotráfico. Ahí tenemos que estar todos unidos, toda la sociedad, toda la política, todas las autoridades, porque va a ser la única forma que salgamos adelante.

**Sr. Presidente** (Marocco).-Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

**Sen. Magno.-** Señor Presidente: desde el espacio que me toca estar, repudiar un desalojo violento que se hizo en el municipio de San Carlos, más que nada en la forma que se hizo, el actuar de estos uniformados que entraron a una vivienda que no tenía nada que ver con el conflicto. Preocupa a la sociedad de San Carlos lo que está pasando y la forma de actuar de estos uniformados.

Me solidarizo con la familia que tuvo que estar en este conflicto. Es preocupante porque entraron totalmente armados, a los tiros, dejando un cargador, todo lo que es evidencia de lo que hicieron en ese lugar, huellas de sangre, destrozaron la casa, una vivienda que no tenía 'nada que ver' con el desalojo. Simplemente solidarizarme y desde mi espacio decirles que voy a pedir un informe sobre quién estuvo a cargo de ese operativo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: voy a tratar de ser breve porque ya algunos de mis pares se han referido al tema en cuestión. Evidentemente una situación que trasciende las fronteras políticas, pero nos involucra y compromete como sociedad y lo que es la lucha contra el flagelo del narcotráfico. Una situación que afecta también a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a nuestros hogares, a nuestras familias. Esta lucha no se la hace con medidas superficiales, sino con medidas de fondo, medidas que trascienden, que afectan intereses oscuros. Y toda acción provoca una reacción, evidentemente. Si bien desde hace tiempo ya nuestro Gobernador viene sufriendo ese tipo de ataques, en estos últimos días se ha intensificado a través de esa famosa e-news, noticia falsa, información que confunde.

Evidentemente que todas las acciones que son de público conocimiento que lleva adelante nuestro Gobernador han provocado esa opereta, esas maniobras que desde ya repudio. Desde esta banca, no me cabe dudas que mis pares también están en la misma sintonía, tenemos que estar trabajando más unidos que nunca, apoyando a nuestro Gobernador que encabeza esa lucha contra este flagelo.

Tal como lo manifestó en el día de ayer en la ciudad de Orán, es el primer Gobernador que logra un resultado positivo, que todas las Fuerzas Federales estén presentes en nuestra frontera. Como lo decía el Senador de Güemes, si bien son tareas que competen a la jurisdicción federal, no por ello nuestro Gobernador ha dejado de lado a esos salteños que viven en esa zona y ha solicitado, ha exigido a las autoridades nacionales esa presencia y ha puesto a disposición del gobierno nacional todos los recursos necesarios en esta lucha.

Considero que todas las instituciones tienen que estar trabajando en forma mancomunada. El Poder Judicial administrando justicia, el Ministerio Público investigando esos hechos delictivos, y nosotros desde el Poder Legislativo brindando esas herramientas. Sin ir más lejos, en la sesión del día de la fecha, en Sesión Especial, vamos a tratar un pliego que remite el Ejecutivo Provincial para cubrir una vacante en un Juzgado de Garantías en la ciudad de Orán. Es de esa forma que tenemos que mostrarle a la sociedad que

estamos trabajando con un solo objetivo, que es resguardar el bienestar de los salteños.

Otro claro ejemplo es que nuestro Gobernador está pidiendo reformas legislativas a nivel nacional, me refiero a la Ley de Derribo, que seguramente en el transcurso de la sesión y con motivo de un proyecto de declaración que va tener tratamiento vamos a tener la oportunidad de referirnos.

Son ejemplos que indican la clara lucha que lleva adelante el Gobernador, a quien felicito, porque esto lo fortalece, dado que “lo que no te mata te fortalece”, dice el dicho, y lo veo más seguro que nunca. Acá tiene un compañero que va a estar a la par de él luchando por ese mismo objetivo.

Por eso mi más enérgico repudio a todo este tipo de maniobras, que seguramente tiene intencionalidad de fines políticos. A no claudicar, señor Gobernador, y más firme que nunca en esta lucha.

## 7

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden ingresar los asuntos que consideren necesario en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones en un pliego remitido por el Poder Ejecutivo y Sesión Especial para el tratamiento del mismo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## VI

### Dictámenes de Comisiones

#### De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria del Doctor Gustavo Ramiro Morizzio, como reemplazante del cargo de Juez de Garantías del Distrito Judicial Orán. (Expte. N° 90-33.175/2024)

## VII

### Proyectos de Resolución

## 6

Expte. N° 90-33.212/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Convenio marco de cooperación entre el Hospital Público Materno Infantil y la Universidad Nacional de Salta, cuyo objeto general es mancomunar esfuerzos

para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión en temas de interés común las partes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Hernán Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-33.213/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Tesis Doctoral “Voces de oro y barro en la historia de la educación argentina. Narrativas descoloniales e insurgentes de mujeres docentes de La Caldera, provincia de Salta, en la segunda mitad del siglo XX”, en el marco del Doctorado en Educación Programa Específico de Formación en Investigación Narrativa Auto-Biográfica en Educación de la Universidad Nacional de Rosario, que pone en valor la obra de las docentes Porfiria Chiquita Mercado, Adriana Ivonne Núñez Acevedo, Isabel Presentación Apaza, Gabina Cleofé (Gaby) Saavedra, Vilma Leal, Cristina Orellana, Isabel Ruiz de Cárdenas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Hector Miguel Calabró**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

**VIII**

**Proyectos de Declaración**

8

Expte. Nº 90-33.211/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que considera imprescindible que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen todos los trámites y gestiones, al objeto de avanzar con la sanción de la Ley de Derribo, y que intermedien por ante el Poder Ejecutivo Nacional, al objeto de que el mismo brinde el recurso humano y herramientas necesarios para la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico en las fronteras internacionales en la provincia de Salta.

**Juan Cruz Curá – Gonzalo Caro Dávalos – Walter Abán – Esteban D’Andrea – Mashur Lapad – Dani Raúl Nolasco – Jorge Soto – Alejandra Navarro – Leonor Minetti – Walter Hernán Cruz – Carlos López – Héctor D’Auria – Sonia Magno – Enrique Cornejo Saravia – Luis Altamirano – Miguel Calabró – Javier Mónico Graciano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

## 8

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

#### 8.1

##### Proyectos de Resolución<sup>1</sup>

Expte. N° 90-33.191/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro, declarando de Interés de la Cámara la “7° Jornada Provincial de Diabetes”, organizada por el Hospital Oscar H. Costas.

Expte. N° 90-33.201/2024. De la señora Senadora Sonia Magno, destacando la participación del grupo musical "Las Calandrias Kalchakis", en el Congreso de Cantores con Caja.

Expte. N° 90-33.202/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el Día de la Tradición y el 72° Aniversario de la agrupación de gauchos “Coronel Vicente Torino” de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.204/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés, el 13° Aniversario del fallecimiento del Padre Chifri y los 30 años desde que la comunidad del Rosal recibió a Santa Teresita.

Expte. N° 90-33.210/2024. de la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés del Senado, la presentación del Informe Anual 2024 del Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

Expte. N° 90-33.212/2024. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés de la Cámara, el Convenio marco de cooperación entre el Hospital Público Materno Infantil y la Universidad Nacional de Salta.

#### 8.2

##### Proyectos de Declaración <sup>2</sup>

Expte. N° 90-33.186/2024. Del señor Senador Luis Altamirano, viendo con agrado la construcción del tramo faltante del puente Bailey que permite el acceso a la localidad Los Toldos, departamento Santa Victoria, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Expte. N° 90-33.199/2024. Del señor Senador Gustavo Carrizo, viendo con agrado se promueva la sanción del proyecto “Presupuestos mínimos para la implementación de proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero”.

Expte. N° 90-33.205/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se ejecute la obra de Reparación, Consolidación y Enripiado del Camino Vecinal en el tramo empalme de la Ruta Provincial 54, desde Las Dos Torres hasta la localidad de La Puntana e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-33.206/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la categoría de Comisaría para el Destacamento Policial de la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice



Expte. N° 90-33.207/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la refacción de Registro Civil de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-33.208/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la inclusión en el Presupuesto 2025 de diversas obras en los municipios de Colonia Santa Rosa y Urundel, departamento Orán.

Expte. N° 90-33.209/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, considerando necesario y urgente que la empresa transporte de energía eléctrica por distribución troncal del Noroeste Argentino Sociedad Anónima -TRANSNOA S.A.- cumplimente con las obligaciones de mantener sus instalaciones y de brindar información oportuna, adecuada y veraz sobre el servicio prestado.

Expte. N° 90-33.211/2024. De los señores Senadores Jorge Soto, Juan Cruz Curá, Gonzalo Caro Dávalos, Esteban D'Andrea Cornejo, Mashur Lapad, Dani Nolasco, Walter Cruz, Héctor D'Auria, Leonor Minetti, Alejandra Navarro, Calor López, Luis Altamirano, Miguel Calabró, Enrique Cornejo Saravia, Sonia Magno y Javier Mónico Graciano, considerando imprescindible que los señores Legisladores Nacionales avancen con la sanción de Ley de Derribo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas de los expedientes reservados en Secretaría. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento sobre tablas. Los senadores que quieran fundamentar sobre un proyecto, den a conocer el expediente.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Altamirano.**- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: por el expediente 90-33.186/2024. Me complace hablar hoy el tema de Los Toldos. En breve vamos a ver las imágenes que sumé.

- Se proyectan imágenes en las pantallas ubicadas en el recinto.

**Sen. Altamirano.**- Puntualmente toca referirme al puente bailey de Los Toldos. Me gustaría retrotraerme al año pasado. Después de asumir me fui para Los Toldos. Estas imágenes que se ven son del año pasado y se puede observar ahí que tenemos una primera parte del puente Bailey, que es el paso internacional. Esa primera parte llega hasta la mitad del río, va desde la Ruta 19 que pertenece al condado de Los Toldos hasta la mitad, y faltaba la siguiente parte que va desde la mitad del río hacia La Mamora, que es la Ruta Nacional 1 que corresponde a Tarija, Bolivia. Es importante vivir la experiencia y me dirigí a Los Toldos. Casualmente el día que llegué las precipitaciones aumentaron, se puede ver que el río creció y se llevó el terraplén de esa parte que conecta con La Mamora y quedamos incomunicados. Junto al Intendente y a los vecinos, entendíamos que la principal disconformidad pasaba por la ausencia de este segundo tramo. Claramente es una demanda histórica, es una necesidad. Muchos antecesores venían trabajando para dar una solución permanente.

Desde que inicié mi mandato, siempre consideré que Los Toldos era una de las principales necesidades que había que encarar y hoy entiendo que esto no es un proceso milagroso que puede pasar y se puede solucionar en pocas semanas, sino que lleva un trabajo. Con el intendente lo entendimos de esa manera. Trabajamos junto con Vialidad de la Provincia, más allá de que esto es un paso internacional, bajo expediente 01100336509/2024. Esto tiene antecedentes, lo presenté el 22 de agosto de este año. También se trabajó con el Ministerio de Economía y el de Infraestructura, teniendo en cuenta la necesidad. En las imágenes se puede ver que la gente arriesga la vida al pasar por el antiguo puente internacional que por desperfectos en la tierra se corrió, y es un riesgo pasar.

Con el Intendente y el Cuerpo del Municipio del Departamento, sabíamos que estas asimetrías se iban a terminar y que los vecinos de Los Toldos no iban a pasar por lo mismo. Empezamos a trabajar, en lo personal siempre confiando en el concepto de federalismo que tiene nuestro Gobernador Gustavo Sáenz, que no solamente se queda en un concepto, sino que a través de sus instituciones y ministros pudimos conseguir este segundo tramo del puente bailey, y ahora pasamos a una primera etapa de ejecución. En esta primera etapa, la empresa adjudicataria, Benedetti, que ganó la licitación, es la encargada de depositar la perfilería en Pichanal, donde se van a armar los primeros módulos y posteriormente van a ser trasladados al lugar, entre El Condado y La Mamora.

La verdad que esto me pone muy contento, y no solamente a mí, a toda la gente. Esto no es solamente una respuesta a los vecinos de Los Toldos, sino a todo el Departamento, un salto cualitativo en la vida de todos los toldeños. La verdad que realmente se ve, como marcaba cuando hablaba con distintos ministros, que el federalismo no solamente se queda en un concepto, sino que se lo aplica, y hoy podemos ver en estos lugares tan distantes, con una frontera que es un paso internacional, que tendría que estar a cargo de Vialidad Nacional, que la Provincia tomó esta necesidad y hoy se puede decir que tenemos una respuesta, algo que nos jerarquiza hacia arriba. Este puente no solamente nos brinda una salida permanente, sino que vamos a poder decir en poco tiempo que la Provincia ya no va a tener en las épocas estivales, por las lluvias y por la creciente de este río, vecinos toldeños incomunicados.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: voy a hacer referencia al expediente 33.209/2024, que es un proyecto de declaración por el que estamos solicitando nuevamente la intervención de nuestras autoridades nacionales.

Siempre he sostenido que somos la voz de miles de vecinos que representamos, que es nuestra obligación, y hoy lamentablemente esa voz es un grito desesperado. Un grito desesperado por la falta de un servicio básico, un servicio esencial como es el suministro eléctrico, como es la luz para poder

vivir, para que nuestros pueblos se puedan desarrollar y que los comercios también puedan hacer su trabajo.

Tenemos una situación crítica que hemos vivido el viernes 9 de noviembre a partir de las 5 de la tarde hasta el sábado a las 8 y 24, más de quince horas hemos tenido el servicio de energía interrumpido en el departamento Orán y seguramente parte del departamento San Martín. Como decía recién, ha afectado a miles de hogares, al sector comercial, que han sido testigos de que este servicio no viene siendo bueno desde siempre, desde la historia, no es la primera vez que nos toca pasar por esto. Quién no sabe que en el Norte hace calor cuando empieza septiembre, octubre, noviembre, diciembre y esta situación nos lleva a indagar, a investigar qué es lo que ha pasado. La línea de alta tensión en la zona de El Tabacal tuvo un inconveniente, línea de alta tensión que responde a la empresa TRANSNOA, la transportista del servicio de energía que depende del ENRE nacional. Su respuesta fue que cayó un eucalipto y que fue en forma intencional, y que en función de eso se cortó todo el servicio.

Acá es donde viene el problema, señor Presidente. El problema es que no hay un plan de contingencia, no hay una empresa que tenga el servicio apropiado o la inversión en infraestructura, la cantidad de personal necesario para estas contingencias y en definitiva poner plata cuando tenemos una contingencia, y salir a contratar a la reserva fría, a la Empresa Seaboard, que puede generar, pero necesitan que alguien contrate y ese que contrate es en este caso CAMMESA, TRANSNOA,, que son los organismos nacionales que nuclean en este caso la energía.

Nuevamente vuelvo a hablar de los legisladores nacionales, de nuestras autoridades nacionales. No he visto a ningún legislador nacional recorrer el ENRE Nacional y solicitar un pedido de informe, o en el Congreso hacer un pedido de informe con respecto a las inversiones que se hicieron referente a la energía. En función de esto, nuevamente y desde esta Cámara hemos trabajado también con respecto a los aumentos, hemos planteado el IPC como un índice máximo de tope. Esperamos esa respuesta por parte de los legisladores nacionales y de las autoridades nacionales.

Acompañó al ENRE provincial que ha presentado una denuncia ante esta situación y que tengamos una auditoría en los servicios esenciales que tenemos en el Norte de la Provincia. Tenemos el interconectado con Bolivia, que está lista la obra, pero no se arregla la parte económica. Ahí es donde tenemos que trabajar, ahí es donde nuestra gente nos requiere y tenemos que brindar soluciones.

**Sr. Presidente** (Marocco).-En consideración el expediente 33.209/2024 que ha fundamentado el señor Senador por el departamento Orán. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**-Señor Presidente: voy a fundamentar el expediente 33.212, es un proyecto de resolución. No sin antes expresar mis felicitaciones y mi alegría también, uno conoce Los Toldos, El Condado, Baritú, Arazay, entonces se alegra mucho por el trabajo del Senador Altamirano. Uno lo ha visto con mucho

tesón manifestarse, me ha tocado cruzarlo en el Grand Bourg gestionando, ya falta poquito para los hermanos de Los Toldos, el puente les va a permitir que no queden aislados. Siempre pasaba lo mismo, cada verano era lo mismo. Felicitaciones al Senador, una alegría para el pueblo de Los Toldos, y por supuesto un agradecimiento al Gobierno de la Provincia.

En tiempos donde nos “torean”, diríamos nosotros los kollas, o algún guaraní gritaría “guarama” “guarama”, en tiempos donde nos están declarando la guerra casi, nos hemos dado tiempito para fundamentar este proyecto de resolución, que no es otra cosa que celebrar un convenio marco de cooperación entre el Hospital Público Materno Infantil y la Universidad Nacional de Salta.

Sin lugar a duda, una de las mayores asignaturas pendientes que tenemos como Estado Nacional y Provincial, y necesariamente como sociedad, es la aceptación de nuestra diversidad cultural. En efecto, la construcción de una sociedad blanca, orgullosa de sus raíces europeas, fue el proyecto político que se consumó con la creación del Estado Nacional, con la sanción de la Constitución Nacional aquel 1º de mayo de 1853, se ubicó en las antípodas de Mayo. La gloriosa revolucionaria jornada del 25 de mayo de 1810 comenzó con un juramento poco conocido, que reza así: “Por el Dios de la Patria, de la libertad, la igualdad y la dignidad, por los sagrados sepulcros de nuestros abuelos los Incas, por las víctimas de Tupamar...”. Eso decía ese juramento hecho el 25 de Mayo de 1810, y la Declaración de la Independencia el 9 de Julio de 1816 de la metrópoli hispana, y luego se agregó “y de cualquier otra dominación extranjera”, fue traducido a los idiomas nativos mayoritarios que se hablaban, el quechua y el aymará, daban cuenta del proyecto político inclusivo de nuestras minorías nativas y sin dudas reivindicatorio y reparatorio, que lamentablemente, hasta el día de la fecha, no se efectuó.

Este proyecto político de la segunda mitad del Siglo XIX trajo como consecuencia inevitable y necesaria no solamente la denostación y permanente violación de los más elementales derechos humanos, sino y lo que es más terrible, la intención, determinación y decisión de resolver la cuestión indígena con la solución final, es decir el exterminio total. Por lo que la interculturalidad, es decir la relación de diálogo entre los diversos grupos culturales de nuestra sociedad diversa, no se verificó. Y así, el acceso, entre otros derechos, a la educación intercultural, al derecho intercultural y a la salud intercultural, quedaron pendientes.

La sociedad salteña es la más diversa del País, cultural y lingüística. Quince culturas y quince idiomas nativos con sus variedades dialectales, que participan esos saberes, esas epistemes del patrimonio inmaterial e intangible de la humanidad, pero que no se advierte y mucho menos se lo valora. Por lo que el recupero y la promoción de ello se muestra como un imperativo ético e histórico que no podemos ignorar. Estas acciones, sin lugar a dudas, propenden a ello. Y la fecundidad y transcendencia de estas actividades son sui generis en nuestra historia salteña.

Felizmente hoy, la Universidad Nacional de Salta, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y el Programa Extensión Universitaria de Pueblos Originarios, aprobado mediante Resolución Nº 1039/22, ha celebrado un convenio con el Hospital Materno Infantil para aportar a la optimización de la

relación intercultural entre el paciente originario y el sistema hospitalario, y especialmente con las culturas chaqueñas o chaqueñas recolectoras que acuden al hospital y requieren de su atención. Que muchas veces, la mayoría, no es posible proveerla, por la ausencia de recursos conceptuales, básicamente. Pero con la ejecución de este convenio, de la universidad y el hospital, el derecho al acceso a la salud podrá ser verificado. La realización de charlas al personal médico, por herramientas conceptuales que permitan el diálogo y la fecunda relación, la realización de material gráfico en idiomas originarios, audiovisuales, etcétera, se muestran como una inédita relación entre ambas instituciones, de un valor superlativo, sin dudas, y también plantea, especialmente en vísperas de un nuevo aniversario del asesinato de Tupac Katari, quien fue descuartizado un 15 de noviembre de 1781 por los conquistadores españoles, por atreverse a cuestionar la opresión de un sistema imperialista a sus hermanos indígenas fue quien pronunció la profética expresión “ustedes solo me están matando a mí, pero mañana volveré y seré millones como las semillas de la quinoa”.

Que esta Cámara se pronuncie es una necesaria y justa declaración de las bondades y beneficios de este convenio entre el Hospital Materno Infantil y la Universidad Nacional de Salta.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de resolución, que más allá de su simpleza tiende a reconocer una gran labor y un paso fundamental en materia de ejecución de políticas públicas en lo que hace a salud intercultural.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto, expediente 90-33.212/2024. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**-Señor Presidente: voy a fundamentar el proyecto de declaración, expediente N° 90-33.211/2024 que hemos presentado y firmado con varios senadores y senadoras, solicitando la Ley de Derribo. Es un tema que quiero reafirmar, la firmeza con la que el Gobernador, ayer en Orán, planteó esta situación de la inseguridad, planteó las acusaciones y las situaciones que cada uno tenemos que enfrentar. Si bien ya el Senador D'Andrea del Bloque “Unidos por Salta” ha planteado y ha mostrado ese compromiso hacia el Gobernador, lo vuelvo a reafirmar en nombre de todos.

La Ley de Derribo es fundamental para nuestro Norte, es fundamental que se avance. Si bien es una ley nacional que pretendemos a través de este proyecto que los legisladores nacionales puedan avanzar, ayer justamente el Gobernador lo plantaba como una herramienta necesaria.

Quiero contar la situación actual que hoy vivimos en el Norte con respecto a los radares. En 2017-2018 se instalaron más radares, se instaló el escudo norte que estaba en la zona de Mosconi, había aviones Pampa y se hacía un escudo norte, pero no estaba la Ley de Derribo, lo que se hacía era un seguimiento en el caso de detectar, pero todavía no se tienen los radares necesarios. Hoy una aeronave que despegue de Mosconi o de Orán tiene que hacer plan de vuelo con Jujuy. Entonces, cuando tuve la posibilidad de hablar

con la Ministra Bullrich, junto al Gobernador, que estuvo en la ciudad de Orán y recorrimos Aguas Blancas, le hemos planteado, junto al Intendente de Orán, cómo está hoy la situación de tecnología. Si bien están los drones que estaban en la gestión anterior, después en la gestión de Alberto Fernández lamentablemente no se hizo nada y hay tecnología que se recicló y que no funciona más.

Entonces, es fundamental esta Ley de Derribo. Lo que hace esta Ley de Derribo es un protocolo, cuando se detecta un avión que no hizo plan de vuelo y que ingresa al País, una aeronave se pone a la par, le hace el protocolo de señas -para que la gente lo entienda- y ese avión tiene que aterrizar. En el caso que no responda al protocolo, se procede al derribo. Obviamente tiene que ser un avión con las condiciones necesarias para esta situación.

En esta lucha contra el narcotráfico y contra el crimen organizado que se está llevando adelante, quiero destacar que el Gobernador Gustavo Sáenz ha logrado, como decía el Senador Soto recién, que todas las fuerzas federales estén trabajando en Orán, hoy se ve a la Policía Federal con más móviles, se ve Prefectura Naval que se está instalando, son más de seiscientas personas que se están instalando en Orán y en Aguas Blancas.

Esta ley va a ayudar, por supuesto, a fortalecer y a blindar a nuestra frontera que por tantos años ha sido descuidada y olvidada, y que nos ha generado muchísimos problemas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el expediente 90-33.211/2024. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Los expedientes que quedan para aprobar son: 33.191, 33.201, 33.202, 33.210, 33.199, 33.205, 33.206, 33.207, 33.208 y 33.204.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en la Preferencia N° 02/2024.

## 9

### MOCIÓN

Expte. N° 90-32.419/2024.

**Sr. Presidente** (Marocco).-Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano**.- Señor Presidente: indudablemente estamos ante una cuestión de una trascendencia y relevancia que amerita una discusión. Aquí está abordándose cuestiones vinculadas a la calidad institucional, al equilibrio de los Poderes, tiene mucho que ver la libertad y la independencia de los Poderes del Estado, las garantías para que éstos funcionen de manera correcta, pero también la percepción, entiendo, correcta de privilegios

desmedidos por parte de la política con respecto al ciudadano y al vecino de nuestra Provincia.

En este sentido hemos acordado entre los distintos Bloques que componen este Senado, y a los fines de poder escuchar a invitados con voces reconocidas desde lo jurídico y desde lo académico, solicitar que la preferencia pase para la próxima sesión. También quisiera hacer mención que venimos realizando el trabajo con otro importante proyecto que tratamos en esta Cámara en la Comisión de Legislación General y en la de Justicia, que es el proyecto de instauración del juicio por jurados populares, lo cual viene a introducir una reforma, un cambio de paradigma trascendente histórico en nuestro sistema judicial, un cambio que lo venimos conversando con los distintos actores de los Poderes del Estado y en la convicción de que necesitamos fortalecer la calidad institucional, fortalecer nuestra democracia, mejorar y comprometer la participación ciudadana en la misma. En ese contexto destacar que esta semana, en el tratamiento que venimos dando a este proyecto, hemos recibido en el ámbito de la Comisión de Legislación y de Justicia al Defensor General de la Provincia, al Doctor Martín Diez Villa, autoridades de la Corte de Justicia de la Provincia, la Doctora Adriana Rodríguez, el Doctor Fabián Vittar y tenemos comprometida para estas próximas semanas la presencia del Presidente del Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco. Comentarle que este es el tratamiento que venimos dando a estos importantes proyectos desde lo institucional en este Cuerpo.

Señor Presidente, quisiera que pase a votación la moción de pasar la preferencia del expediente vinculado a fueros para la próxima semana.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 28/2024.

## 10

### **DECLARAR DE INTERÉS LA ENTREGA DE BANDERA AL INSTITUTO N° 8084 "PADRE RAMÓN BARRUFET"**

Expte. N° 90-33.089/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de Resolución de la señora Senadora Leonor Nieves Minetti, adhiriendo al acto de entrega de la bandera para ser colocada junto al mausoleo de su creador el General Manuel Belgrano, y; por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la donación de la bandera que tremolara junto al mausoleo de su creador el General Manuel Belgrano por parte de la Academia Belgraniana de la República

Argentina, a favor del Instituto de Rosario de Lerma N° 8084 "Padre Ramón Barrufet", el que se llevará a cabo el día 22 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 30 de octubre de 2024.

**Dani Nolasco - Leonor Minetti - Walter Joaquín Abán - Walter Hernán Cruz - Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Pasamos a Sesión Especial.

11

### **ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN TEMPORARIA DE JUEZ DE GARANTÍAS DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN**

Expte. N° 90-33.175/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria del Dr. Gustavo Ramiro Morizzio, D.N.I. N° 24.864.389, como reemplazante del cargo de Juez de Garantías del Distrito Judicial Orán, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Reglamento de Cámara y Ley 7347 y modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado para la función temporaria en el cargo para el que fue propuesto.

Sala de la Comisión, 14 de noviembre de 2024.

**Jorge Pablo Soto – Gonzalo Caro Dávalos – Javier Mónico Graciano – Sergio Rodrigo Saldaño – Mashur Lapad – Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen Curá.-** Señor Presidente: procederé con el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo como reemplazante de Juez de Garantías del Distrito Judicial Orán, según lo dispuesto por la Ley 7347 y modificatorias, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad con el Reglamento de esta Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Los aspectos más salientes del Doctor Gustavo Ramiro Morizzio, quien resultara elegido en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada. El profesional propuesto es Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el mes de febrero de 2004 y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta desde el 16 de junio de 2004 hasta noviembre de 2013, en que a pedido del interesado la misma fue suspendida para ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio profesional.



Entre sus antecedentes laborales se destaca haberse desempeñado desde su ingreso al Ministerio Público Fiscal como Auxiliar de Fiscalía en la Fiscalía Penal N° 2 del Distrito Judicial de Orán hasta la fecha. El profesional propuesto ha participado de numerosos talleres, congresos, cursos, posgrados, diplomaturas.

Por todo esto, señor Presidente, y habiendo expuesto la capacidad del profesional, ya que también hemos podido entrevistar en el día de hoy al Doctor Morizzio, creemos pertinente su capacidad profesional para ocupar este cargo, por lo que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

## 12

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Viña Jorge Pablo Soto a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Molinos Walter Joaquín Abán a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Walter Joaquín Abán proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 57.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

13

**A P É N D I C E**

1

Expte. Nº 90-33.089/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución Nº 300**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la donación de la bandera que tremolara junto al mausoleo de su creador el General Manuel Belgrano, por parte de la Academia Belgraniana de la República Argentina, a favor del Instituto de Rosario de Lerma Nº 8.084 "Padre Ramón Barrufet" el que se llevará a cabo el día 22 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. Nº 90-33.191/2024

Autora del proyecto: Senadora Alejandra Navarro

**Resolución Nº 301**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la "VII Jornada Provincial de Diabetes", organizada por el Hospital Oscar H. Costas, de la localidad de Joaquín V. González, la Supervisión de Diabetes de la Provincia, la Universidad Católica de Salta y el grupo de Padres Adolescentes y Niños Diabéticos de Salta (PANDIS). La misma se realizará el día 29 de noviembre del corriente año, en la Plaza Güemes de la mencionada ciudad cabecera del departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. Nº 90-33.201/2024

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno

**Resolución Nº 302**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar la participación del grupo musical "Las Calandrias Kalchakis", en el Congreso de Cantores con Caja, a realizarse los días 16,17 y

18 de noviembre del corriente año, en la localidad de Amaicha del Valle, provincia de Tucumán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. Nº 90-33.202/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

### **Resolución Nº 303**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Día de la Tradición y el 72º Aniversario de la Agrupación de Gauchos "Coronel Vicente Torino" de Rosario de Lerma, a celebrarse el 17 de noviembre en el municipio del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. Nº 90-33.204/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

### **Resolución Nº 304**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 13º Aniversario del Fallecimiento del Padre Chifri y los 30 años desde que la comunidad del Rosal recibió a Santa Teresita, rindiendo homenaje desde el día 2 al 24 de noviembre del corriente año, en la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, del departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. Nº 90-33.210/2024

Autora del proyecto: Senadora Sonia Magno

### **Resolución Nº 305**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la presentación del Informe Anual 2024 del Observatorio de Violencia contra las

Mujeres, en el marco de la Ley Provincial 7863, que se llevará a cabo el 25 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. N° 90-33.212/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Cruz

### **Resolución N° 306**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Convenio marco de cooperación entre el Hospital Público Materno Infantil y la Universidad Nacional de Salta, cuyo objeto general es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión en temas de interés común de las partes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

8

### **Resolución N° 307**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución N° 240

Personal: Resoluciones N° 235 a la 238

Transferencia: Resolución N° 241

Otras: Resoluciones N° 233, 234 y 239.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. N° 90-33.199/2024

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

### **Declaración N° 312**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta promuevan la sanción del Proyecto denominado PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, a través de los mercados de

carbono voluntarios en todo el territorio nacional y de los mercados regulados a nivel internacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.

#### Fundamentos

La propuesta tiene como eje central la seguridad jurídica, la transparencia y el respeto a los principios constitucionales, tramitando bajo Expte. S2134/2024 en la Cámara de Senadores y 6538 D 2024 en la Cámara de Diputados de la Nación.

El crecimiento del mercado brinda a la Argentina el desarrollo sostenible necesario, contando con una biodiversidad excepcional que, junto al potencial innovador de su industria, puede generar ganancias económicas mediante proyectos de sectores como la agricultura, ganadería, energía y la gestión de residuos.

A su vez, esto conlleva a que se desarrollen fuentes de trabajo en el sector público desequilibrando la balanza.

A través del mecanismo para un desarrollo limpio, establecido en el Protocolo de Kyoto, el país ha desarrollado más de cuarenta y cinco proyectos de reducción de emisiones, registrándose más de sesenta proyectos de mercados de carbono en Argentina.

En Latinoamérica se generaron el 22% de los créditos de carbono emitidos a nivel mundial en los últimos cinco años, resultando necesario que Argentina fortalezca su entorno regulatorio, hecho que posicionara a la Argentina como un destino atractivo para inversiones en este sector.

Así, si desarrollaran y certificaran proyectos de captura y reducción de emisiones en solo el 10% de la superficie agropecuaria y forestal del país, los ingresos generados por la comercialización de los certificados de carbono podrían ascender a los US\$10 mil millones.

La propuesta busca establecer un marco legal claro que delimite la intervención gubernamental y potencie la eficiencia del mercado. Busca proporcionar seguridad jurídica, fomentar la eficiencia y transparencia, definiendo la titularidad sobre los beneficios del carbono y la propiedad de los créditos generados por proyectos desarrollados en Argentina, siendo esta una nueva actividad que presenta oportunidades para nuestro país y diversos sectores de su economía, promoviendo a la vez un desarrollo sostenible, la articulación de la participación pública-privada y el cumplimiento de compromisos internacionales

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. N° 90-33.186/2024

Autor del proyecto: Senador Luis Altamirano

#### **Declaración N° 313**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga la medidas y recursos necesarios para la

construcción del tramo faltante del puente Bailey que permite el acceso a la localidad Los Toldos, del departamento Santa Victoria, obra contemplada en el expediente N° 0110033-6509/2024-0 originado por la Dirección de Vialidad de Salta, y que actualmente tramita en la Unidad Central de Contrataciones, reiterando asimismo la declaración 186/2024 aprobada por este Cuerpo en fecha 19/09/2024 y comunicada oportunamente a los organismos competentes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. N° 90-33.205/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 314**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Dirección de Vialidad Provincial, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, y/o por convenio con el Municipio de Santa Victoria Este, la obra de reparación, consolidación y enripiado del Camino Vecinal en el tramo comprendido desde el empalme de la Ruta Provincial 54, desde Las Dos Torres hasta la localidad de La Puntana e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. N° 90-33.206/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 315**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Seguridad, Secretaría de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se incorpore en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, la recategorización del Destacamento Policial de la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este y sea ascendido a la categoría de Comisaría, incluyendo la construcción de un edificio propio, incremento de personal policial, equipamiento logístico y móvil policial, habida cuenta que desde su creación funciona en una pequeña vivienda de dos ambientes en ese lugar del Chaco Salteño.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. Nº 90-33.207/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 316**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, la refacción del Registro Civil de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. Nº 90-33.208/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 317**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y/o los organismos que correspondan, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2025, diversas obras en los municipios de Colonia Santa Rosa y Urundel, departamento Orán.

Colonia Santa Rosa:

- 1.- Construcción de Escuela Técnica "Ara General Belgrano".
- 2.- Pozo de agua:
  - Barrío Nueva Esperanza
  - Barrío Gauchito Gil.
- 3.- Construcción de Escuela Saucelito.
- 4.- Cordón Cuneta:
  - 1500 metros en Barrío Municipal (Avda. Los Jesuitas)
- 5.- Obras de Cloacas:
  - Barrío 20 de Junio
  - Loteo El Sol.
- 6.- Construcción de Centro Integradores (CIC)
  - Barrío Nueva Esperanza
  - Barrío Los Jesuitas.
- 7.- Refacción de Complejos Deportivos:
  - Barrío Las Palmeras
  - Complejo de la Misión 3.

Urundel:

1- Saneamiento de derrumbes en las orillas del Pueblo:

Barrio 24 de Setiembre, complejo.

2.- Conexión de Cloacas:

Reemplazo de caños de cemento de fibra desintegrados por caños PVC.

3.- Conexión de agua potable a los barrios faltantes.

Estas propuestas abordan tanto necesidades de infraestructura educativa como mejoras en los servicios básicos de agua y saneamiento, además de refacciones y ampliaciones en áreas comunitarias.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

15

Expte. N° 90-33.209/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración N° 318**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Considerando necesario y urgente que las señoras y señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, arbitren todos los reclamos y trámites necesarios por ante la Autoridad de Control del Sistema de Transporte Eléctrico Nacional, a los efectos de que la Empresa TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSNOA SA.) cumplimente con las obligaciones de mantener sus instalaciones y de brindar información oportuna, adecuada y veraz sobre el servicio prestado, en atención a la incidencia acontecida el día viernes 8 de noviembre desde las 17:09 hs. hasta las 8:24 hs. del sábado 9 de noviembre del 2024, sobre la LAT Tabacal Orán, dejando a más de 24.000 mil usuarios aproximadamente sin el servicio, afectando especialmente los departamentos de Orán y General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

16

Expte. N° 90-33.211/2024

Autores del proyecto: Senadores Leonor Minetti, Alejandra Navarro, Sonia Magno, Mashur Lapad, Juan Cruz Curá, Esteban D'Andrea Cornejo, Héctor D'Auria, Javier Mónico Graciano, Gonzalo Caro Dávalos, Dani Nolasco, Carlos López, Walter Cruz, Luis Altamirano, Enrique Cornejo Saravia, Jorge Soto, Walter Abán y Miguel Calabro.

**Declaración N° 319**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que considera imprescindible que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen todos los trámites y gestiones, al objeto de



avanzar con la sanción de la Ley de Derribo, y que intermedien por ante el Poder Ejecutivo Nacional, al objeto de que el mismo brinde el recurso humano y herramientas necesarias para la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico en las fronteras internacionales en la provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

-----